


Estudio para estimar la prevalencia de violaciones al Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna en el Gran Santo Domingo





ESTUDIO PARA ESTIMAR LA
PREVALENCIA DE
VIOLACIONES AL CÓDIGO
INTERNACIONAL DE
COMERCIALIZACIÓN DE
SUCEDÁNEOS DE LECHE
MATERNA EN EL GRAN
SANTO DOMINGO

MSP/OPS

SANTO DOMINGO, FEBRERO DE 2018

ELABORACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE LACTANCIA MATERNA

**CLAVEL SÁNCHEZ
JEANCARLOS FIALLO DE LEÓN**

EQUIPO DE TRABAJO DE CAMPO

ENCUESTADORES

**JEANCARLOS FIALLO DE LEON
ANABEL REYES
SORILEIDY GUZMÁN
MASSIEL MENDEZ
LUZ VALDEZ
GINA RAMIREZ
MILANGE JEREZ**

ANTECEDENTES

La lactancia materna es la forma más idónea para alimentar a los niños desde su nacimiento. La práctica de la lactancia materna y sus beneficios tienen una amplia base de evidencia científica que han demostrado ser la intervención más efectiva para mejorar la supervivencia y salud de la niñez. (1) (2) (3)

Un recién nacido alimentado con leche materna y/o leche humana reduce los riesgos de infección y alergias causadas por el uso de alimentos alternativos de reemplazo parcial o total de la leche materna, como son fórmulas infantiles, leche fluida, preparaciones de cereales, entre otras. (4), (5)

En el año 2000, durante la Quincuagésima cuarta Asamblea Mundial de la Salud (AMS) luego de una vasta revisión de la literatura científica sobre las prácticas de alimentación infantil, se recomendó que la duración óptima de la lactancia materna exclusiva, se debía aumentar de 4 a 6 meses, como una recomendación mundial de salud pública. (4) Recomendación que dilucida que la leche humana garantiza en este periodo la alimentación y nutrición idónea para todos los niños, determinando de igual forma junto a otros cuidados de salud, el mejor crecimiento.

Entre los beneficios que trae consigo esta práctica desde el nacimiento y a lo largo de los primeros años, se encuentra la reducción de un 16% de la mortalidad neonatal, en aquellos recién nacidos a quienes se les alimenta con leche materna desde el primer día de nacimiento. La evidente y significativa reducción de infecciones y la mejora en los niveles de IQ (Coeficiente intelectual), la cual es constatada mediante la evaluación del desarrollo cognitivo. (5) (6) (7)

La lactancia materna se convierte en un medio esencial para la seguridad alimentaria de todo recién nacido, la cual es aún más importante en países en desarrollo y en regiones que deben enfrentar situaciones de desastres naturales y crisis económicas. (8)

Además de los efectos citados, la lactancia materna provee beneficios a largo plazo para la salud de los niños, como menor incidencia de diabetes tipo 2 (9) y la disminución del riesgo de sobrepeso y obesidad. (10)

El amamantamiento representa además de un factor nutritivo saludable, la creación de un vínculo afectivo importante generado por el “contacto” y la interacción que tiene un niño/a con sus padres. (11)

Toda esta evidencia acumulada sobre la protección, seguridad alimentaria y vínculo que otorga esta forma de alimentación para los niños y sus madres, son razones para que se promueva, apoye y proteja la lactancia materna, como una política pública en favor del óptimo crecimiento y desarrollo de nuestros niños.

En la República Dominicana, las últimas cifras respecto de la práctica de la Lactancia Materna provienen de la Encuesta Nacional de Salud (ENDESA 2013), la cual demuestra que la proporción de niños que estaban lactando al momento de la encuesta disminuye rápidamente con la edad: de 87 por ciento entre los niños menores de 2 meses al 52 por ciento entre los niños de 6 a 8 meses. Entre los niños de 12 a 23 meses, sólo el 25 por ciento está recibiendo

lactancia materna. La lactancia exclusiva, recomendada durante los primeros seis meses de vida, sólo es recibida por el 7 por ciento, con 10 por ciento en los de 0 a 3 tres meses (su promedio es de solo 1.1 meses). Según las ENDESA de 2002 y 2007 este indicador fue de 10 por ciento y de 8 por ciento, respectivamente, lo que muestra la lactancia exclusiva en el país, que ya era baja, sigue descendiendo. Aún entre los niños menores de 2 meses, apenas un 12 por ciento lactan exclusivamente. A causa de esta tendencia, la alimentación complementaria se inicia a edades muy tempranas para la gran mayoría de los niños y niñas. En los primeros dos meses, un 72 por ciento de los niños amamantados reciben además leche diferente a la leche materna. Los datos también muestran que la mayor parte de los niños y niñas, aun desde muy temprano después del nacimiento, se alimentan utilizando biberón.

En el marco de estos antecedentes el Ministerio de Salud Pública a través de la Comisión Nacional de Lactancia Materna propone entre sus metas mejorar la tasa de lactancia materna exclusiva. Este es un reto muy importante, para el cual uno de los temas primordiales a abordar es la vigilancia del cumplimiento del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna y sus resoluciones posteriores por parte de todas las empresas y fabricantes de sucedáneos de leche materna en el país, cuya intensa promoción empaña la iniciativa de promoción de la lactancia materna, realizada desde el Ministerio de Salud y su red de servicios.

INTRODUCCION

La Asamblea Mundial de la Salud No 34.22, celebrada en el mes de mayo de 1981, adopta el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, como "un requerimiento mínimo" para promover la lactancia materna y la nutrición segura de los lactantes. (13)

El Código no es obligatorio, como lo es un Tratado o una Convención, sin embargo es un compromiso ético que los distintos gobiernos deberían implementar para regular la comercialización de los sucedáneos de la leche materna. (13) Su objetivo es contribuir a proporcionar a los lactantes una nutrición segura y eficiente, protegiendo y promoviendo la lactancia materna y asegurando el uso correcto de los sucedáneos de la leche materna, cuando estos sean necesarios, sobre la base de una información adecuada y mediante métodos apropiados de comercialización y distribución (13)

A pesar de que las recomendaciones de la Asamblea Mundial de la Salud no son generalmente obligatorias, ellas tienen "un peso moral y político, pues constituyen el juicio sobre los temas de salud de una colectividad de miembros en el máximo cuerpo internacional en el campo de la salud.". (14)

Las provisiones del Código Internacional y sus resoluciones posteriores han sido incorporadas en acuerdos internacionales, (15) un ejemplo de ello, es la Declaración de Innocenti en la que se incluye muchas directrices del Código, las cuales también están reconocidas en gran medida por los gobiernos y en las obligaciones de la Convención de los Derechos del Niño (16).

La Organización Mundial de la Salud ha realizado un llamado a que los países, implementen las medidas recomendadas por el Código a través de cuerpos legales, normativas y otras estrategias que reduzcan y eviten la influencia comercial y la intensa promoción de sucedáneos de leche materna. Para lo cual la República Dominicana cuenta con la ley 8-95 que

declara como prioridad nacional la promoción, enseñanza y difusión de la práctica de la lactancia materna, por ser ésta indispensable para garantizar un sano desarrollo y crecimiento de los niños y niñas, quienes reciben de su madre no sólo los nutrientes necesarios, sino también protección inmunológica y apoyo socio-afectivo.

Esta ley además crea la Comisión Nacional de Lactancia Materna con el objetivo de procurar el establecimiento de las medidas necesarias para proteger y promover la Lactancia Natural, asegurando el uso adecuado de las fórmulas infantiles, cuando éstas fueran necesarias, sobre la base de una información apropiada, y regulando las modalidades del comercio y la distribución de los productos designados, las cuales se aplicarán, asimismo, a la calidad y disponibilidad de los productos relacionados y a la información sobre su utilización, rigiéndose al efecto por el Programa Nacional de Lactancia Materna

En el año 2017 la Comisión Nacional de Lactancia Materna con el apoyo de La Red Internacional de Grupos de pro Alimentación Infantil, IBFAN realizó un monitoreo masivo en 7 municipios en el que visitaron por los menos cinco hospitales con servicio de maternidad, cinco clínicas y privadas y cinco establecimientos comerciales arrojando las siguientes conclusiones: 1) Empresas fabricantes y/o distribuidores de productos bajo el alcance del Código de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna y la ley nacional 8-95, violan disposiciones regulatorias en centros de salud, puntos de venta y en menor proporción en Promoción y Publicidad. 2) Es innegable que las compañías están utilizando al personal de salud para llegar a las madres. 3) En centros de salud públicos y privados, fue encontrado algún material de promoción por parte de compañías que tienen productos al alcance de la ley. 4) La mayoría de las madres reportan que ofrecen a sus bebés antes de los seis meses alimento comercializado, por recomendación médica.

Con la finalidad de evaluar nuevamente el estado del Código en la República Dominicana y sus posibles infracciones, se realiza este estudio de investigación sobre el cumplimiento del CICSLM, el que siguió la metodología de investigación recomendada por la Organización Mundial de la Salud e incluyó establecimientos de salud del sector privado. Los resultados de este estudio se espera se conviertan en un punto inicial para la toma de decisiones claves que permitan vigilar el cumplimiento del CICSLM.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente estudio es estimar el cumplimiento de las provisiones del Código y sus resoluciones subsecuentes a través de la medición de las violaciones, si tales son encontradas, en establecimientos de salud del Gran Santo Domingo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Detectar violaciones del Código.
- ✓ Evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones del Código y las resoluciones subsiguientes de la Asamblea Mundial de la Salud (AMS).
- ✓ Poner en evidencia a los fabricantes y distribuidores como responsables de sus trasgresiones del Código.

- ✓ Evaluar la prevalencia de interacciones entre profesionales de la salud y representantes de empresas que venden productos relevantes.
- ✓ Evaluar la cantidad y el contenido de los materiales promocionales de las empresas que venden productos relevantes que se encuentran en las instalaciones sanitarias.
- ✓ Evaluar el alcance de las promociones relacionadas con los productos cubiertos bajo el ámbito de aplicación visto en los comercializadores minoristas.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de las etiquetas de los productos con el Código, las resoluciones subsiguientes de la AMS y las medidas nacionales pertinentes.

METODOLOGIA

MUESTREO

El muestreo para el estudio se realizó considerando la metodología recomendada para el efecto, por la Organización Mundial de la Salud (OMS); seleccionándose para el estudio el Gran Santo Domingo.

Se escogieron 27 establecimientos de salud provenientes de los principales municipios del Gran Santo Domingo y el Distrito Nacional

En 25 de los 27 establecimientos de salud se seleccionó y encuestó a 10 madres a excepción de la Maternidad San Lorenzo de Los Mina y la Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia donde se encuestaron 30 madres en cada hospital.

Según el Net Code Protocol, protocolo recomendado por la OMS, este tamaño de muestreo de 330 (10 madres por establecimiento) es el necesario para detectar una prevalencia de 10% de exposición de madres a promociones, con un intervalo de confianza de 95%, un margen de error de 5% y un efecto de diseño de 2.0.

CRITERIOS DE INCLUSIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Para la selección de establecimientos de salud, se aplicaron los siguientes criterios de inclusión:

- Centros de primer nivel excluyendo los puestos de salud y las unidades móviles
- Centros de segundo nivel excluyendo los hospitales móviles y unidades móviles
- Hospitales de especialidades de Tercer nivel
- Los establecimientos deben atender por lo menos a 10 madres de niños pequeños (referidas como madres de niños menores de 24 meses) por día, en al menos 2 días a la semana.

CONSIDERACIONES ETICAS

Este estudio forma parte de estudios similares utilizando como base el protocolo para el efecto, elaborado por la Organización Mundial de la Salud. Este trabajo protege la confidencialidad de la información almacenándola en forma de código alfa-numérico, sin el nombre o los datos personales de los participantes para que éstos no puedan ser identificados.

1.1 CAPACITACIÓN DEL EQUIPO DE CAMPO

El reclutamiento de los encuestadores se realizó en coordinación con la Escuela de Salud Pública de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, la cual puso a disposición su cuerpo de monitores de epidemiología.

Previo al inicio del trabajo de campo, se llevó a cabo la capacitación del personal de supervisores y encuestadores a cargo del estudio en el Hotel Barceló Santo Domingo con el apoyo del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, INCAP. La capacitación abordó los contenidos del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, sus resoluciones posteriores y también la revisión de los diferentes formularios aplicados en la investigación. Al finalizar esta actividad y con el apoyo de los encuestadores, supervisores y el investigador principal, se realizó la adaptación de las herramientas (formularios) acordes a términos idiomáticos locales, y expresándolas en una forma más coloquial que evite cualquier error en la comprensión de las preguntas.

TRABAJO DE CAMPO

Como parte de los arreglos logísticos y de apoyo al estudio, el Ministerio de Salud Pública, a través de la Comisión Nacional de Lactancia Materna, emitió un comunicado oficial dirigido, a todos los establecimientos de salud (públicos y privados) seleccionados a fin de poner en su conocimiento el desarrollo de la investigación y solicitar la colaboración para que se brinden las facilidades para la aplicación de las encuestas del estudio.

El trabajo de campo fue desarrollado por el equipo de monitores de epidemiología de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, a cada uno de ellos se le asignó un total de 40 muestras distribuidas en 4 centros de salud públicos y privados y se inició el trabajo de manera simultánea.

1.2 ANALISIS DE LOS DATOS

Una vez culminado el trabajo de campo uno de los encuestadores se encargó de la digitación de los datos de los formularios en máscaras electrónicas elaboradas por el Instituto Nacional de Salud Pública de México (INSP).

Las máscaras electrónicas preparadas en el programa Microsoft® Access® contienen formatos idénticos a los formularios impresos, y generaron una base de datos de cada uno de los

formularios aplicados en el estudio, a las cuales previo a su análisis se realizó la limpieza de valores inconsistentes y poco plausibles.

El análisis de la información fue de tipo descriptivo de las variables registradas en cada formulario, y considerando los indicadores sugeridos por el Protocolo Net code para valorar el incumplimiento a la recomendaciones del Código.

RESULTADOS DEL ESTUDIO DE MONITOREO DEL CÓDIGO INTERNACIONAL DE LOS SUCEDÁNEOS DE LA LECHE MATERNA EN MADRES DE NIÑOS <24 MESES, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y PUNTOS DE VENTA

DESCRIPCION DE LA MUESTRA

El levantamiento de información para este estudio se llevó a cabo en los meses Julio – Agosto del 2017 en el Gran Santo Domingo y el Distrito Nacional. Se visitaron 27 establecimientos de salud entre servicios públicos y privados de los cuales 20 fueron servicios públicos y 17 privados. En su mayoría fueron servicios médicos del primer nivel de atención, segundo y tercer nivel de atención.

Lista de Establecimientos

| | | |
|----|--|---------|
| 1 | Centro Sanitario de Santo Domingo | Público |
| 2 | Centro Médico Integral I | Privado |
| 3 | Centro Médico Integral II | Privado |
| 4 | Maternidad San Lorenzo de Los Mina | Público |
| 5 | Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia | Público |
| 6 | Hospital Municipal de Engombe | Público |
| 7 | UNAP Las Caobas | Público |
| 8 | Clínica Cruz Jiminian | Privado |
| 9 | Clínica Independencia | Privado |
| 10 | Hospital Robert Reid Cabral | Público |
| 11 | Clínica Díaz Piñeiro | Público |
| 12 | Centro Médico Vista del Jardín | Privado |
| 13 | Centro Manganagua | Público |
| 14 | Centro Oriental de Ginecología y Obstetricia | Privado |
| 15 | Clínica Ginecología y Obstetricia | Privado |
| 16 | Hospital General Plaza de la Salud | Público |
| 17 | Clínica Alcántara y González | Privado |
| 18 | Hospital Vinicio Calventi | Público |
| 19 | Centro Médico Dominicano Cubano | Privado |
| 20 | Centro Médico UCE | Privado |
| 21 | Hospital Hugo Mendoza | Público |
| 22 | Clínica Santo Socorro | Privado |
| 23 | Centro Médico Real | Privado |
| 24 | Centro Médico Moderno | Privado |
| 25 | Centro Médico Dominicano | Privado |
| 26 | Hospital Marcelino Velez Santana | Público |
| 27 | Centro Médico Herrera | Privado |

La edad promedio de las madres encuestadas fue 27 años; respecto del nivel educativo, aquellas que terminaron el bachillerato representan el 75 % y que han desarrollado otros grados de educación superior corresponden al 25%. El porcentaje fue más alto entre las madres del sector privado 90%, respecto del público 10%.

Sólo un 8 % del total de madres tenían más de

1.3 RESUMEN DE RESULTADOS

Tabla 1. Resumen de resultados

| INDICADOR | PORCENTAJES |
|---|-------------|
| <i>Madres</i> | |
| Prevalencia (%) de madres que informaron que en los últimos 6 meses se les había aconsejado que alimentaran a sus hijos con cualquier producto lácteo que no fuera leche materna a su hijo de 0 a 23 meses de edad. | 92,5% |
| Prevalencia (%) de madres que informaron que se les había aconsejado alimentar a su hijo con cualquier otro alimento o bebida antes de los 6 meses de edad. | 55,6% |
| Prevalencia (%) de madres que informaron que en los últimos 6 meses habían oído o visto promoción relacionada con productos lácteos o biberones y tetinas para niños de 0 a 23 meses de edad o empresas que venden estos productos en el establecimiento de salud. | 9% |
| Prevalencia (%) de madres que informaron que en los últimos 6 meses habían oído o visto una promoción o mensaje en una fuente distinta del establecimiento de salud relacionada con productos lácteos o biberones y tetinas para niños de 0 a 23 meses de edad o empresas que venden estos productos. | 60% |
| Prevalencia (%) de madres que informaron que en los últimos 6 meses habían sido miembros de grupos sociales en línea para tales como clubes de bebés o grupos de padres organizados o patrocinados por una compañía que vende cualquier alimento o bebida Para niños de 0-23 meses de edad. | 2,5% |
| Prevalencia (%) de madres que informaron que en los últimos 6 meses habían participado en eventos o actividades en línea para tales como | 1% |

| | |
|---|-------|
| concursos fotográficos y ventas promocionales en plataformas de comercio electrónico organizadas o patrocinadas por una empresa Que vende cualquier alimento o bebida para niños de 0-23 meses de edad | |
| Prevalencia (%) de madres que informaron que en los últimos 6 meses habían sido miembros de grupos sociales en persona para madres como clubes de bebés o grupos de padres organizados o patrocinados por una compañía que vende cualquier alimento O bebidas para niños de 0-23 meses de edad. | 0.5% |
| Prevalencia (%) de madres que informaron que en los últimos 6 meses habían asistido a eventos o actividades para madres tales como ferias / festivales infantiles o clases comunitarias organizadas o patrocinadas por una compañía que vende cualquier alimento o bebida para Niños de 0-23 meses de edad. | 0% |
| Prevalencia (%) de madres que informaron que en los últimos 6 meses habían recibido al menos una muestra de cualquier producto lácteo para niños de 0-23 meses de edad. | 22.5% |
| Prevalencia (%) de las madres que informaron que en los últimos 6 meses habían recibido al menos un cupón de productos lácteos o biberones y tetinas para niños de 0 a 23 meses de edad. | 3% |
| Prevalencia (%) de las madres que informaron que en los últimos 6 meses recibieron regalos de alguien que no sea un miembro de la familia o un amigo que puede promover el uso de un producto cubierto o la alimentación con biberón. | 2.5% |

Según señalaron las madres, un 100% fueron partos institucionales, un 60% atendido en establecimiento de salud pública y un 40% en el sector privado.

RECOMENDACIONES SOBRE USO DE FORMULAS INFANTILES Y ALIMENTOS O BEBIDAS

En la entrevista a las madres se indagó sobre posibles recomendaciones de uso de fórmulas infantiles, de inicio, continuación, crecimiento u otros productos que desalientan la lactancia materna.

En sus respuestas las madres señalan que en los 6 meses previos a la encuesta, recibieron la recomendación de usar un producto lácteo diferente a la leche materna, en un 60% la recomendación provino de establecimientos de salud sector privado y un 460% del sector público.

Por otra parte, la tercera parte de las madres recibieron la recomendación de dar un alimento o bebida antes de cumplir los 6 meses de edad.

Las madres que recibieron la recomendación de uso de fórmulas infantiles, la recomendación provino principalmente de un médico, seguido de familiares, como esposo, parientes o amigos de la madre. En sus respuestas un 98% de madres recordaban la marca del producto,

A los niños menores de 6 meses, que se les recomendó introducir otros alimentos diferentes a la leche materna, esta recomendación fue en un 93% de alimentos naturales, solo a un 7% se le recomendó iniciar un alimento complementario industrializado.

PROMOCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En relación a promociones de los productos, solo un 9% mencionaron que habían visto promoción de fórmulas lácteas o biberones en establecimientos de salud, 7% en establecimientos privados y 2% en establecimientos públicos. A través de medios de comunicación, la promoción observada sobre estos productos fue de un 60 %.

Las clases de promociones observadas por las madres en los servicios de salud, fueron principalmente carteles y folletos.

Las empresas que realizaban estas promociones fueron: Abbott, Nestlé y Mead Johnson, con sus productos, Similac, Nido, Enfagrow y Enfamil respectivamente.

Acerca de la promoción en medios de comunicación, un 75% de las madres entrevistadas notaron promociones en estos medios. La televisión fue el medio en el que observaron más promociones, 60%; un 25% las vieron en las farmacias y se observa el crecimiento de las promociones en redes sociales con un tercer lugar, igual que a través de revistas.

Entre las fórmulas lácteas de inicio, continuación y de crecimiento, las más promocionadas son estas últimas, con un 22%, seguidas por las fórmulas de inicio, 12%.

Varias de las empresas usan la misma imagen de las fórmulas de inicio, continuación y crecimiento, el cual es un mecanismo que permite la recordación de la marca; al promocionar uno de los productos, se promueve toda la línea, y no solo las fórmulas para niños mayores de un año.

GRUPOS SOCIALES Y EVENTOS

La participación de las madres en eventos, grupos sociales vía internet o de forma presencial fue de un 2.5% siendo los principales grupos Pro Lactar RD, y la Liga de la Leche. No se registró ningún caso de eventos o grupos que hayan sido patrocinados por empresas distribuidoras y fabricantes de fórmulas.

Las madres que participaban de estos grupos sociales en su mayoría tenían un nivel de escolaridad universitario o de posgrado.

MUESTRAS GRATUITAS, CUPONES Y REGALOS

En relación a la entrega de muestras gratuitas de productos a las madres, 10% de ellas recibieron muestras, la mayor parte fueron una combinación de muestras de fórmulas infantiles de inicio, continuación y las denominadas de crecimiento.

Las muestras fueron entregadas en un 6% por médicos, seguidos por representantes de las compañías de fórmulas infantiles 30%. Sorprendentemente el 15% de las muestras se entregaron en servicios de salud pública. Los productos más entregados fueron de la empresa Mead Jhonson.

Otra forma de promoción utilizada por los fabricantes y comercializadores de los productos bajo el alcance del código, es la entrega de cupones. Entre las madres entrevistadas, un 5% los recibieron. Los cupones incluían los siguientes productos: fórmulas de inicio, de continuación, de crecimiento, biberones y tetinas, o una combinación de ellos.

Conclusiones

A pesar de los esfuerzos de la Comisión Nacional de Lactancia Materna aún existen muchos casos de violaciones al código y a la ley 8-95.

Es impresionante el alto índice de profesionales de la salud que se encuentra prescribiendo fórmulas sin antes orientar a la madre acerca de los beneficios de la leche materna.

El apego precoz es mínimo en todos los centros de salud privados y públicos. Pudimos evidenciar en las principales maternidades del país que al mismo tiempo que le entregan el niño a la madre ahí mismo le entregan la fórmula de una compañía X.

Resulta interesante y es un tema de discusión el hecho de que a pesar de ser el Hospital Infantil San Lorenzo de Los Mina un centro de salud declarado como amigo del niño el monitoreó evidenció que muchas madres refirieron que profesionales de la salud de ese centro recomendaban el uso de fórmulas y no le daban la debida orientación para incentivar la lactancia.

En la mayoría de los centros de salud visitados público y privados fue notoria la presencia de representantes de empresas con muestras de sucedáneos de leche materna.

Se encontraron muchas maneras de promoción subliminal en los centros de salud, como por ejemplo la presencia de logos o marcas de compañías en relojes, calendarios, lapiceros, e incluso en cambiadores de pañales ubicados en los baños de estos centros.

Es notoria la presencia de un gran número de madres que inician a darle fórmulas a sus hijos por recomendaciones de parientes, vecinos o amigos y a veces ni si quiera se corresponden con la edad en meses del niño.

Finalmente resulta evidente una muestra significativa de madres que le dan a sus niños otros alimentos o bebidas adicional a la fórmula y o la leche materna inclusive antes de los meses, entre los que destacan té, agua, remedios caseros y alimentos naturales.